

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 430/1996-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Amelia Carmen Diaz Carreño, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien hipotecado a la demandada que al final del presente edicto se relaciona, para cuya subasta se ha señalado el día 5 de abril de 1999, y hora de las once treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración del bien, ascendente a la suma de 5.101.986 pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, primera planta, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018043096, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de mayo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala, igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera, para el día 10 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación a la deudora hipotecaria del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A, sita en la primera planta alta y señalada con el número 9 de los elementos independientes, con una superficie construida de 120 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 61 decímetros cuadrados; lindante: Norte, terrenos cedidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Almería y calle Berenguel; este, casa de pisos que fueron la Huerta del Palomo, sur, patio y pasillo de acceso, y oeste dicho pasillo de acceso, vivienda de tipo B de la misma planta, terrenos cedidos al excelentísimo Ayuntamiento de Almería y calle Berenguel, lindando, además, por el este y sur, con otro patio. Es la finca número 54.902 y figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al tomo 1.499, libro 787, folio 23, inscripción segunda.

Dado en Almería a 9 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—La Secretaria judicial.—3.803.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Jerez Garcia, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Molina González y esposa, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0235/0000/17/0397/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Piso sito en Cádiz, piso quinto, letra A. Está situado en la planta quinta del edificio de la avenida de Ramón de Carranza, números 26 y 27. Con una superficie útil de 154,68 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable y vinculado a la misma el trastero número 3, sito en la planta de azotea, con superficie útil de 3,77 metros cuadrados. Inscrita al libro 763, tomo 1.056, folio 127, finca número 34.308. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de riego, en el pago de Algaida, término de Motril, con una superficie de 1.0358 hectáreas. Linda: Norte, don Antonio Gálvez Pedrosa; este, con el mismo y otros; sur, doña María Gutiérrez Maldonado, y al oeste, camino de la Algaida. Inscrita al libro 144, tomo 1.199, folio 107, finca número 4.337. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de secano, procedente del cortijo llamado «Vaqueros», sita en el término de Motril, pago de Vaqueros tiene una superficie de 11 hectáreas. Inscrita al tomo 985, libro 13, folio 4, finca número 1.545. Valorada en 165.000.000 de pesetas.

Urbana.—En la ciudad de Motril, calle Cuevas, número 4, local en planta baja, con una superficie de 58,82 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.226, libro 219, folio 100, finca 15.725. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 11 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Jerez Garcia.—El Secretario.—3.722.